

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN LAFAYETTE
IDENTIFICADA CON NIT 901.290.731-7, EDWIN ERNEY ARDILA
CAMARGO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 91.456.041 Y
TARJETA PROFESIONAL 117.804-T**

CERTIFICA

En cumplimiento del párrafo 5 del numeral 9 del parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 de 2017, en concordancia con el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 1.2.1.5.2.3 del decreto 2150 del 2017, FUNDACION LAFAYETTE ha cumplido con todos los requisitos que se establecen para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en especial el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, para el año 2019.

La presente solicitud se expide para Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dado en Bogotá el 17 de febrero de 2020

Cordialmente,



EDWIN ERNEY ARDILA CAMARGO
Revisor Fiscal
T.P. 117.804-T